

Corresponde a la Diputación Provincial el nombramiento de personal auxiliar de la zona, así como el pago de los sueldos y seguros sociales de dicho personal. Correrán también de cuenta de dicha Corporación los alquileres de la oficina recaudatoria y los gastos de instalación de la misma. Todos los demás gastos, incluso premios de estímulo y horas extraordinarias del citado personal auxiliar, serán a cargo del Recaudador designado.

Los premios y participaciones antes señalados son revisables de oficio por la Diputación Provincial.

El Recaudador nombrado no adquirirá la condición de funcionario provincial.»

Y c) Se adicionan dos nuevas bases del siguiente tenor:

«12 Si no concurrieren funcionarios aptos del Ministerio de Hacienda, gozarán en este concurso de preferencia los funcionarios provinciales, y en defecto de concursantes aptos de dichas dos clases, se proveerá la vacante en concurso libre.

13. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado.»

Barcelona, 10 de enero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—187.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para proveer en propiedad una plaza de Director Facultativo del Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria.

Relación de la totalidad de los aspirantes que, por acuerdo capitular plenario adoptado por esta Corporación provincial en sesión del día 29 de diciembre próximo pasado, han sido admitidos para tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer en propiedad una plaza de Director facultativo del Hogar provincial de Nuestra Señora de la Victoria, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, sin perjuicio de que en su día el que resulte propuesto para ocupar dicha plaza y no lo hubiera efectuado con anterioridad, deba justificar documentalmente que reúne las condiciones legales exigidas en la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Carlos Reyes Téllez.
2	D. José Luis Flores Temboury.
3	D. Ramón de Frutos Isabel.
4	D. Francisco Torres de la Puerta.
5	D. Antonio Martínez Valverde.
6	D. Bonifacio Esteban Velasco.
7	D. Francisco Rodríguez López.

Lo que se hace público para debido conocimiento de los interesados, con advertencia de que podrán recurrir, en su caso, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en armonía con lo establecido en el número uno del artículo 3.º del vigente Reglamento sobre el Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos.

Málaga, 1 de enero de 1962.—El Presidente.—172.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial para el servicio de Anestesia y Reanimación, designado por el Consejo Nacional de Sanidad.

Presidente, ilustrísimo señor don Antonio Sierra Forniés.
Suplente, ilustrísimo señor don Rafael Fernández Fernández.

V o c a l e s

Por la Facultad de Medicina de Santiago:

Representante, don José Luis Puente Domínguez.
Suplente, don Adolfo Núñez Puertas.

Por el Colegio Oficial de Médicos de Orense:

Representante, don Juan Gómez Randulfe.
Suplente, don Antonio García Valcárcel.

Por la Secretaría General del Movimiento:

Representante, don Antonio González Salgado.
Suplente, don Julio García Pérez.

Por la Excelentísima Diputación Provincial de Orense:

Representante, don Miguel Courel Fernández.
Suplente, don Jesús Sánchez Payo.
Secretario don Herminio Conde Fidalgo, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial.

Suplente, don Silverio Álvarez Méndez, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de reclamaciones.

Orense, 16 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—234.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial para el servicio de Traumatología y Ortopedia, designado por el Consejo Nacional de Sanidad.

Presidente, ilustrísimo señor don Angel Jorge Echeverri.
Suplente, ilustrísimo señor don Galo G. Vaquero y Sáez de Vicuña.

V o c a l e s

Por la Facultad de Medicina de Santiago:

Representante, don Angel Jorge Echeverri.
Suplente, don José Luis Puente Domínguez.

Por el Colegio Oficial de Médicos:

Representante, don José Luis Santos-Ascarza Aguirre.
Suplente, don Cristino Bravo Mateos.

Por la Secretaría General del Movimiento:

Representante, don Antonio González Salgado.
Suplente, don Leoncio Areal/Herrera.

Por la Diputación Provincial de Orense:

Representante, don Miguel Angel García Blanco.
Suplente, don Luis Santos Ascarza.
Secretario, don Herminio Conde Fidalgo, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial.
Suplente, don Silverio Álvarez Méndez, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de reclamaciones.

Orense, 16 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—233.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Toledo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la lista de los concursantes admitidos y excluidos para tomar parte en este concurso y su clasificación en los grupos establecidos en el mismo, a fin de que los concursantes que se consideren perjudicados por su clasificación puedan interponer recurso de reposición en el plazo de quince días a partir de este anuncio, ante la Excma. Diputación Provincial, como organismo que debe resolver el concurso.

PRIMER TURNO.—FUNCIONARIOS PROVINCIALES

Número	Nombre y apellidos
1	D. Prisciliano Celestino Gómez del Valle.
2	D. Antonio Alonso Moya.

SEGUNDO TURNO.—FUNCIONARIOS DE HACIENDA

Primer grupo.—Funcionarios Recaudadores

Número	Nombre y apellidos
1	D. Manuel Martín Peñato Vicente.
2	D. Miguel Angel Martínez González.

Segundo grupo.—Funcionarios no Recaudadores

Número	Nombre y apellidos
1	D. Marcial Luecena Sola.
2	D. José María Serret Vidal.
3	D. José Martínez García.
4	D. José Núñez Ramón.

TERCER TURNO.—CONCURSO LIBRE

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Sánchez Torres.
2	D. Antonio Hernández Miralles.
3	D. José Luis Pintado Conesa.
4	D. Luis González Simó.
5	D. Manuel Marcos Rabadán.
6	D. Julián Yagüe Frias.

Toledo, 10 de enero de 1962.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—V.º B.º, el Presidente, Julio San Román.—183.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer dos plazas de Maestras de Internado con destino al Internado femenino «Palacio Valdés».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1961, por la presente se convoca concurso para proveer dos plazas de Maestras de Internado con destino al Internado femenino «Palacio Valdés», una para la Residencia de Madrid y otra para la de Tres Cantos, dotadas con el haber inicial de 18.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de diciembre de 1961, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar, de la Memoria a que se refiere la base sexta, y del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derecho, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—210.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Maestro de Internado con destino a la Residencia de Cerdilla del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1961, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Maestro de Internado con destino a la Residencia de Cerdilla del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, dotada con el haber inicial de 18.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 29 de diciembre de 1961, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar, de la Memoria a que se refiere la base sexta y del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de cincuenta (50) pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 13 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—211.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso para nombrar Perito aparejador.

Se anuncia concurso para proveer, en propiedad, el cargo de Perito Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con 14.500 pesetas anuales: dos pagas extraordinarias; quinquenios del 10 por 100, acumulativos, y los demás beneficios de que gozan los demás funcionarios. Además percibirá el 50 por 100 de los honorarios que, según la tarifa oficial, le correspondieran en el ejercicio libre.

El plazo para solicitar es de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y podrán tomar parte personas de ambos sexos, en posesión del título oficial que no exceden de los treinta y cinco años, si el exceso no se acredita como servicios a la Administración local.

Serán méritos: estar en posesión del Diploma de Urbanismo, expedido por la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, y el haber desempeñado la misma plaza, con laboriosidad, en esta u otras Corporaciones locales.

Las bases para este concurso se encuentran, a disposición de cuantas personas soliciten verlas, en el Negociado de Personal de esta Secretaría General.

La Corporación se reserva la facultad de apreciar discrecionalmente los mejores méritos, entre los aspirantes, para hacer la elección.

Se hace público para general conocimiento.

Tomelloso, 15 de enero de 1962.—El Alcalde, José Pérez Torres.—El Secretario, Francisco Ferrer Martínez.—230.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se convoca concurso y, subsidiariamente, oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, se anuncia concurso entre Secretarios de Administración local de Primera categoría y, subsidiariamente, para el caso de que dicho concurso quedare o fuere declarado desierto, oposición libre entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial mayor, dotada con el haber de 24.000 pesetas anuales y emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 5, correspondiente al día 5 de enero del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 8 de enero de 1962.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—224.